



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

CONSTANCIA: Informo Señor Juez que a pesar de que se hace referencia en la respuesta de la Secretaria de Movilidad de Envigado al radicado del proceso 2011-000520, verificando en el sistema siglo XXI, por el nombre con el demandado Jaime Martínez Zapata, lo correcto es que corresponde al proceso con radicado 2011-00027, que también se tramita en este despacho. Mayo 12 de 2023.

Karen Daniela Bedoya Bedoya
Judicante

Doce de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1118
RADICADO N° 2011-00027-00

Se incorpora y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta brindada por la Secretaria de Movilidad de Envigado, por medio de la cual informa que *“revisada la documentación del vehículo de placas: AAT61B y de acuerdo con el artículo 593 y 599 De la Ley 1564 de 2012 CGP, se acató la medida judicial consistente en: Embargo de Remanentes - Ejecutivo,(100 % de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaría de Movilidad de Envigado - Antioquia, y en el Registro Único Nacional de Transito (RUNT)”* (Archivo 27, expediente electrónico), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 17** fijado en la página web de la Rama Judicial el **17 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4349c99a234c28bf2743f4c982a2f54d277672b94b57c0a3ed91bcce6d9647c1**

Documento generado en 16/05/2023 10:40:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>